

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/HUGON, JUAN LEONARDO s/Ejecutivo", Expte. 1068/09, se hace saber al Sr. Juan Leonardo Hugon, D.N.I. N° 25.519.559, que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele, la participación de ley. Por iniciada demanda de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 7.811,90 sus intereses y costas contra Juan Leonardo Hugon, a quién se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese al actor y al demandado por cédula en su domicilio real (Art. 62 inc. 8 CPC). Notifiquen Romero, Demboryniski, Macagno, Matta, Bolcatto, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez, Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 11 de Mayo de 2010. Previo a proveer lo solicitado, líbrese oficio a la Secretaría Electoral de la Nación a fin de que informe último domicilio del demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez, Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Téngase presente lo manifestado. Cítese al demandado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11287 por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 11 112670 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/CISILIN, JOSE SERGIO s/Ejecutivo", Expte. N° 1299/08, se libra el presente edicto a los fines de notificar al Sr. José Sergio Cisilin, argentino, D.N.I. N° 7.857.560, el siguiente proveído que el Sr. Juez ha ordenado: "Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte adora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Dejase en suspenso la regulación de los honorarios de los profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Silvia Zabala de De La Torre, secretaria. Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Como lo solicita, notifíquese la resolución recaída en autos mediante edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 11 112672 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, secretaría a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se hace saber al Sr. Ricardo Federico Donayo (D.N.I. 24.943.476) que en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DONAYO, FEDERICO RICARDO s/Ejecutivo", Expte. N° 1489/09, se ha dictado su rebeldía. A continuación se transcribe la providencia que así lo dispone: "Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos. Notifíquese. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dr. Néstor Tosolini, Secretario.

Santa Fe, 9 de Septiembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 112623 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó, secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber al Sr. Jorge Humberto Luna (D.N.I. 21.531.340) que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LUNA, JORGE HUMBERTO s/Ejecutivo", Expte. N° 955/09, se ha dictado su rebeldía. A continuación se transcribe la providencia que así lo dispone: "Santa Fe, 31 de Agosto de 2010. Agréguese la publicación de edicto acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Dr. Eduardo Soderó, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 112625 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ARIAS, MARIA TERESA s/Quiebra Personal", Expte. N° 705/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de septiembre del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Teresa Arias, D.N.I. 16.271.655, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en San Martín 1878, Piso 1, Dpto. E de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 2541, Planta Alta, de la ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de septiembre de 2010 a las 10 hs. 10) Fijar el día 3 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de diciembre de 2010 o el día hábil inmediato posterior, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de marzo de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de septiembre del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 112644 Set. 24 Oct. 1°

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "VELAZQUEZ CLORINDA s/Quiebra, (Expte. N° 763/10) se ha declarado la quiebra en fecha 17 de Septiembre de 2010 de Clorinda Velázquez, D.N.I. N° 5.598.449, de apellido materno Rodríguez, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Pasaje Irala N° 4572 y legalmente en calle San Luis N° 3374, oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 22/9/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01/11/10. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los

bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 17 de septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 112641 Set. 24 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREIRA MARQUEZ, SEBASTIAN RAUL, s/Quiebra" Expte. N° 519/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 16 de septiembre del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sebastián Raúl Pereira Marquez, D.N.I. 27.157.091, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Santa Rosa e Inés Alvarez s/N° de la localidad de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 3271, piso 4to. "B" de la ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de septiembre de 2010 a las 10 hs 10) Fijar el día 2 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de diciembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1° de marzo de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de septiembre del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 112643 Set. 24 Oct. 1°

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "GASPARINI, N. s/Quiebra", Expte. N° 287/09, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Martín N. A. Mateo en la suma de \$ 5.516,73 y los del Dr. Norman Gabriel Martínez en la suma de \$ 2.364,31. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2010... Resuelvo: 1°) Regular los honorarios del C.P.N. Martín N. A. Mateo en la suma de \$ 5.516,73. 2°) Regular los honorarios del Dr. Norman Gabriel Martínez en la suma de \$ 2.364,31. 3°) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 13 de septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 112728 Set. 24 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MACIEL, JOSE LUIS s/Pedido

de Propia Quiebra”, Expte. Nº 709/10 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Septiembre del Año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de José Luis Maciel, D.N.I. 17.339.556 (cuadruplicado), argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Berutti 3353 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay 2897 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de Septiembre de 2010 a las 10 hs. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 3 de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de diciembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de marzo de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 112743 Set. 24 Oct. 1º

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “PEREIRA MARQUEZ, SEBASTIAN RAUL s/Quiebra”, Expte. Nº 519/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 3 de septiembre del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sebastián Raúl Pereira Marquez D.N.I. 27.157.091, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Santa Rosa e Inés Alvarez s/n de la localidad de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 3271 piso 4to. “B” de la ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de septiembre de 2010 a las 10 hs. 10) Fijar el día 2 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de diciembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1º de marzo de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de Septiembre del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 112738 Set. 24 Oct. 1º

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “BENITEZ, DIEGO SEBASTIAN s/Pedido de Propia Quiebra”, Expte. 561/10 CUIJ Nº 21-00022373-2, atento lo ordenado en fecha 9 de Septiembre de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Diego Sebastián Benítez, D.N.I. 28.487.028. 3º) Se ordena al fallido y a terceros la

entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 8 de octubre de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Natán Kurganoff, con domicilio en calle Hernandarias N° 477, de esta ciudad, Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez, Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, 89 Ley 24522. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 112739 Set. 24 Oct. 1º

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VARGAS, LIBERTAD AZUCENA s/Declaración de Propia Quiebra, Expte. N° 454/10, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Septiembre de 2010. Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Libertad Azucena Vargas, D.N.I. N° 4.416.953, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Salvador del Carril N° 1664, y con domicilio ad litem constituido en calle Regimiento 12 de Infantería N° 970, ambos de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de Septiembre de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 2 de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de diciembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1º de marzo de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 112742 Set. 24 Oct. 1º

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GAUNA, MARIA INES s/Quiebra", Expte. N° 663/10, en fecha 14 de septiembre de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de María Inés Gauna, D.N.I. N° 17.222.316, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Gómez, divorciada, domiciliada realmente en calle 3 de Febrero 3157 y con domicilio legal constituido en Jujuy 3355, Dpto. 1, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que

obrar en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 2010 inclusive. Secretaría, 14 de septiembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 112741 Set. 24 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRITZ, PEDRO ELVIO s/Pedido de Propia Quiebra; Expte. N° 454/10, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de septiembre de 2010. Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Pedro Elvio Britz, D.N.I. 11.323.715, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Misiones N° 6678 y con domicilio ad litem constituido en calle Santiago del Estero N° 3411, ambos de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de septiembre de 2010 a las 10 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 1° de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 16 de diciembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de febrero de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de septiembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 112740 Set. 24 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 2, Primera Secretaría de Santa Fe, en autos caratulados: "SANATORIO MAYO S.A. c/ALGARAÑAZ, ANTONIO s/Sumaria, Apremio", Expte. N° 152/04, se hace saber a los herederos de don Algarañay, Antonio Ignacio, L.E. N° 2.443.666, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2009. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Antonio Ignacio Algarañaz para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley (Art. 73 del C.P.C.C.). Cumplímétese la ley 11.287/95 (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Canteros, Juez; Dra. Bonavia, Secretaria. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2009. Teresita J. Bonavia, secretaria.

§ 11 112606 Set. 24 Oct. 28

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIMENEZ REUTEMANN RODOLFO c/DELLA GHELFA, ARMANDO GUSTAVO, s/Apremio por Honorarios", Expte. N° 940/09 se ha dispuesto: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2010. Téngase presente y atento constancias de autos y a los fines notificadorios solicitados del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Boleas, Jueza; Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa

Fe, 27 de Julio de 2009. Proveyendo escrito cargo 7878/10: de manifiesto y por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Boleas, Jueza; Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 7 de septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 112615 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Noé de Ferro, en autos caratulados: GOROSITO FRANCISCO ORLANDO c/BENITEZ DOLORES y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 1478/09, se le notifica a: Dolores Benítez, Isabel Benítez, Adriano Benítez, Aquiles Benítez y Sara Beatriz Benítez y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del inmueble, el decreto del siguiente tenor: Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Agréguese las cédulas de notificación y los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, los que se exhibirán en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Al sorteo de un defensor de ausentes, oportunamente. Notifíquese. Dr. Eduardo Soderó, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 112729 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: COPPONI, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. N° 512/10, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Liliانا Beatriz Copponi, argentina, mayor de edad, domiciliado real en calle Marcial Candiotti 7651 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. N° 16.400.662 y con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen 2623 de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Germán A. Romero, secretario.

S/C 112668 Set. 24 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: SAUCO, JORGE A. s/Quiebra, Expte. N° 668/10, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Jorge Alberto Saucó, D.N.I. 20.779.699, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle La Rioja 914 de la ciudad de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle Santiago del Estero 3411 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 9) Señalar el día 25 de Octubre de 2010,

como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura. Fdo. Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, de Septiembre de 2010. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 112661 Set. 24 Oct. 1°

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOC. y ADHERENTES DEL CECI BASKET BALL CLUB s/Quiebra; Expte. N° 1033/08, en fecha 21 de Julio de 2010 se ha dispuesto la siguiente resolución: Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de la Planta Baja de estos Tribunales (Art. 218 LCQ), haciendo conocer la presentación del Informe y el Proyecto Distribución y la regulación de honorarios. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 112656 Set. 24 Set. 27

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GIMENEZ, ANA MARIA s/ Quiebra", Expte. N° 892/10, en fecha 14 de septiembre de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ana María Giménez, D.N.I. N° 10.714.150, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Iriondo, divorciada, domiciliada realmente en calle Angel Cassanello 3481 y con domicilio legal constituido en 1° Junta 2660, Piso 1°, Dpto. 4, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de Noviembre de 2010 inclusive. Secretaría, 14 de Septiembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 112646 Set. 24 Oct. 1°

En los autos caratulados: "PROM S.R.L. c/MORENO JOSE LUIS s/Ejecutivo", Expte. 747/09 tramitado por ante el Juzgado de 1° Inst. de Distrito Civil y Com. de la 6° Nom. de Santa Fe; se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de agosto de 2010. Atento constancias de autos y edictos acompañados, no habiendo comparecido el demandado, háganse efectivos los apercibimientos declarándose rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga (Juez); Dra. Zabala (Sec.)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, septiembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 11 112595 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, en autos caratulados: "GONZALEZ ESALTACION, GIMENEZ FRANCISCA ZULEMA s/Sucesorio", Exp. N° 1679/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don González Esaltación, L.E. 2.470.009, y de doña Giménez Francisca Zulema, L.C. 6.444.885, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 29 de julio de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 112676 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "SOPEREZ MARCOS y Otros s/Sucesorio", Expte. 273/10, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Soperez Marcos, D.N.I. 6.217.360, domiciliado en Nelson, de la Pcia. de Santa Fe y de doña Pedrozo Florinda Eleodora, D.N.I. F. 1.532.900, domiciliada en 25 de Mayo 175 de la ciudad de Nelson, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C. modificado por la ley 11287 y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia). Santa Fe, 9 de septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 112598 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Dr. Roberto H. Dellamónica, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. ROGELIO ALBERTO SANCHEZ, D.N.I. N° 18.163.726, Expte. N° 618/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 8 de Junio de 2010. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. 15 de Septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 112680 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SCHNEIDER, HERNAN ALFREDO s/ Declaratoria de Herederos, Expte. N° 960/10" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hernán Alfredo Schneider, L.E. 6.264.766 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el Hall de Tribunales. Publíquese Edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 112701 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a legatarios y acreedores de don Wenceslao Luna, L.E. N° 2.396.742, con último domicilio en Rivadavia 8195 de ésta ciudad, en donde falleciera, como así también a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que hagan valer los mismos en los autos "Expte. 1014/08, LUNA, WENCESLAO s/Sucesorio y conexas. 1399/05, Molina, Blanca Lidia s/Suc.". La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la ley respectiva, en el BOLETIN

OFICIAL y lugar visible del Tribunal, a sus efectos. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 112614 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Salvador Alfonso Rodríguez L.E. N° 2.964.791 y doña: Nestora Digna Guevara, D.N.I. N° 7.799.062, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "RODRIGUEZ, SALVADOR ALFONSO y GUEVARA, NESTORA DIGNA s/Sucesorio", Expte. N° 750/10. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, Septiembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 112705 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados: "BUCHINI, ELBIO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 848/10, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Elbio Antonio Buchini, D.N.I. N° 6.246.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 112639 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación en estos autos caratulados: Expte. N° 840/10 "GALZERANO, MARIA JOSEFINA s/Sucesorio", se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Galzerano, María Josefina, L.C. N° 6.109.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 112626 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ALBERTO LAFUENTE, L.E. N° 6.202.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2010. "Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese". Fdo. Dr. Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 112610 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4° Nominación de esta ciudad (Expte. N° 369/04), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don STAFIERI ANGEL NICOLAS, D.N.I. N° 06.254.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme Ley 11.287. Santa Fe, Junio de 2010. María Emilce Agostini, secretaria.

§ 15 112611 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) en los autos caratulados: "ACTIS BRU, CESAR ISIDRO s/Sucesorio", Expte. N° 551/10, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos del Sr. César Isidro Actis Brú, L.E. N° 6.246.721, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por Ley 11.287) y exhíbanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 7 de Septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 112654 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Rolón, D.N.I. N° 6.345.970, en autos: "ROLON, OSCAR y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 1234/04, reconstrucción y su acumulado "Rolón, Oscar y Báez, Valentina s/Sucesorio", Expte. N° 294/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 112609 Set. 24 Oct. 8

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Edilio José Amadio, D.N.I. N° 6.176.291, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: "AMADIO EDILIO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 467/10. Santa Fe, 25 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 112613 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria) en los autos caratulados: "ACTIS, AGUSTIN AMERICO s/Sucesorio", Expte. N° 510/10, se proceda a notificar la declaración de apertura

del juicio de declaratoria de herederos del Sr. Agustín Américo Actis, D.N.I. N° 10.315.636, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieran domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el Hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 13 de Septiembre de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 112652 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Valentina Báez, D.N.I. N° 3.567.455, en autos: "ROLON, OSCAR y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 1234/04, Reconstrucción y su acumulado "ROLON, OSCAR y BAEZ, VALENTINA s/Sucesorio", Expte. N° 294/10 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Junio de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 112608 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don González Roberto Ceferino, D.N.I. N° 18.164.927, en la causa caratulada GONZALEZ CEFERINO, s/Declaratoria de Herederos, Expte. 301/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 112605 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "OVANDO, RAMON y Otra s/Sucesorio; Expte. 379/10 se ha dispuesto lo siguiente: "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Ovando, L.E. 1.884.308 y Matilde Catalina Arévalo, D.N.I. F 0.589.529, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 15 de abril de 2010. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Secretaría, 10 de septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 112663 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: DEFEIS, FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 423/10 (inicio 28/04/10), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Defeis, Francisca; L.C. 0.590.183; hija de José Defeis y Angela Caiafa; nacida en la ciudad de Santa

Fe, Pcia. de Santa Fe el 9 de Noviembre de 1915 y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe el 5 de Enero de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dr. Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 112604 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SCHEGGIA, NIDIA ROSA ANUNCIADA, s/Sucesorio, Expte. N° 1016/09, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplace a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nidia Rosa Anunciada Scheggia, D.N.I. N° 2.836.340, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 13 de septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 112667 Set. 24 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad de Santa Fe; para los autos: "CATIVAS, MIRIAN RAMONA, s/Sucesorio; Expte. 838/10, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Mirian Ramona Cativas, D.N.I. 10.874.593, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 112603 Set. 24 Oct. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "COSTERO, HECTOR FRANCISCO s/Quiebra", Expte. N° 947/03, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 14 de Septiembre de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Señalar el día 26 de Octubre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico; 2) Establecer el 7 de diciembre de 2010 y el 17 de Febrero de 2011, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 3) Publíquense edictos, por y dentro del término de ley, como se dispusiera en la resolución de apertura. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez) Dra. Patricia Laura Mazzi, (Secretaria). Se hace saber que la Sindica designada en autos es la C.P.N. María Elena Pascuale, con domicilio en Corrientes 1419 de San Jorge y horario de atención días hábiles de 8.30 a 12 hs y de 16.30 a 19 hs. Lo que se publica sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 17 de Septiembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 112636 Set. 24 Oct. 1°

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia N° 10 de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Iñiguez, Rosario, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "IÑIGUEZ ROSARIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 233/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, y Puertas del Juzgado; Mariela Faust, Secretaria, Viviana Gutscher, Juez. San Cristóbal, 3 de Septiembre de 2010. Mariela Faust, secretaria.

\$ 15 112730 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la Ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: Expte. N° 644/10. MINA HECTOR TERCILIO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Héctor Tercilio Mina, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 3 de Septiembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 112662 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: LOPEZ, MATILDE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 539/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Matilde López, L.C. N° 593.235, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 112356 Set. 24 Oct. 8

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 2°

Nominación, Secretaría a cargo de la Actuaría, sito en calle Alvear N° 214, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 714/10, ERNI LEIGGENER PATRICIA DEL VALLE c/TOLOSA DIEGO MARCELO, s/Sumarísimo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 18248 publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la última publicación. Secretaría, 8 de septiembre de 2010. Celia Borna, secretaria.

\$ 11 112695 Set. 24

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C. C. y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 1021/10, ALASSIA PEDRO; TARELLI FLORINDA SANTINA, s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Alassia Pedro y Tarelli Florinda Santina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Rafaela, 2 de Setiembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 112702 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación (Alvear 214, Rafaela), Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Dellamónica, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos o legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. NILDO ANTONIO DEVALLE, (Expte. N° 784/10), a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle Alvear 214 de esta ciudad. Rafaela, 13 de Septiembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 112693 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Jorgelina Alcira Coria, D.N.I. 14.509.170 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados judiciales (CORIA, JORGELINA ALCIRA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. 446/10). Rafaela, 31 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18,60 112671 Set. 24 Oct. 8

En los autos caratulados: Expte. N° 994/10; BRASCA, MARIA ANTONIA, s/Sucesorio, en trámite ante este Juzgado de 1° Instancia, Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante María Antonia Brasca, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Dr. Héctor Albrecht, Secretario. Rafaela, 6 de Setiembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 112706 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos FERREYRA ZULEMA ISABEL, (Expte. 886/10) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ferreyra Zulema Isabel, M.I. 21.651.641, fallecida en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 22 de abril de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96. Rafaela, 13 de Setiembre de 2010. Celia Bornia, secretaria.

\$ 18 112638 Set. 24 Oct. 8

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, ha dispuesto la citación por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial para que el Sr. José Guillermo Acuña, D.N.I. 12.437.338, comparezca a tomar intervención por sí o por medio de apoderado, dentro del término de cinco días, bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. 114/09, CREDITOS DEL PLATA S.A. c/DE SAUTU, HORACIO ERNESTO Y ACUÑA, JOSE GUILLERMO s/Ejecutivo". Rafaela, 31 de agosto de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 112593 Set. 24 Oct. 1°

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4, Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación en autos caratulados: FARIA MANUEL ELICIADES y Otros, s/Sucesorio, Expte. N° 473/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Faria Manuel Eliciades y Zulma Juana Saucedo a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 12 de Agosto de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 112602 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4, Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación en autos caratulados: PINTO GUSTAVO ENRIQUE, s/Sucesorio, Expte. N° 276/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Gustavo Enrique Pinto a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 02/07/10. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 15 112600 Set. 24 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 1° Nominación, se hace saber que en autos: GRANCE OSORIO, ANGELA DEL ROSARIO c/AGUIRRE, ROBERTO

RAMON s/j. de Escrituración, Expte. N° 435/10, se dispuso: Citar a los herederos del demandado Roberto Ramón Aguirre a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Julio de 2010. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 10/09/10. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 35 112727 Set. 24 Oct. 1°

La Sra. Juez de 1° Instancia, de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de Reconquista, en autos: TOURN ESMERALDO, s/Sucesorio, Expte. N° 923/10, llama a herederos, acreedores o legatarios del causante Esmeraldo Tourn, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Reconquista, 1° de Septiembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 35 112719 Set. 24 Oct. 8
